

29647

ORDEN de 23 de septiembre de 1978 por la que se concede clasificación definitiva a Centros de Bachillerato Unificado Polivalente de las provincias siguientes: Badajoz, Cádiz, Córdoba, Jaén, Lérica, Málaga, Palencia, Sevilla, Soria y Teruel.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de enseñanza de Bachillerato;

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación.

Provincia de Badajoz

Municipio: Almendralejo.
Localidad: Almendralejo.
Denominación: «Nuestra Señora de la Piedad».
Domicilio: Comandante Castejón, sin número.
Titular: Junta de Padres de Alumnos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Don Benito.
Localidad: Don Benito.
Denominación: «Claret».
Domicilio: General Mola, 87 y 89.
Titular: Congregación de PP. Claretianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Fuente de Cantos.
Localidad: Fuente de Cantos.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Ramón Rodríguez Navas.
Titular: Congregación HH. de la Preciosa Sangre.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Sancta María Assumpta».
Domicilio: Avenida Pardaleras, 15.
Titular: Congregación Compañía de María.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Carretera de Campomayor, 9.
Titular: Congregación Misioneros Oblatos de la Inmaculada.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Ramón Izquierdo».
Domicilio: Carretera de Olivenza, sin número.
Titular: Congregación Religiosos Salesianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Avenida Juan Pereda Pila, 16.
Titular: Congregación HH. Maristas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Avenida Santa Marina, 21.
Titular: Congregación de Siervas de San José.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Mérida.
Localidad: Mérida.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número.
Titular: Congregación de Salesianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Mérida.
Localidad: Mérida.
Denominación: «Santa Eulalia».
Domicilio: Zona Sur, sin número.
Titular: Congregación Hijas de María RR. Escolapias.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Villafranca de los Barros.
Localidad: Villafranca de los Barros.
Denominación: «San José».
Domicilio: San Ignacio, 2.
Titular: José Luis Cano Soriano.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Villafranca de los Barros.
Localidad: Villafranca de los Barros.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: José Antonio, 3.
Titular: Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Glorieta María Auxiliadora, sin número.
Titular: Padres Salesianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Ceuta.
Localidad: Ceuta.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Méndez Muñoz, 3.
Titular: Orden PP. Agustinos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Avenida Alvaro Domecq, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas de Jesús María.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 14.
Titular: Congregación Religiosas Salesianas.
Clasificación definitiva como Centro Homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «La Salle».
Domicilio: Antona de Dios, 18.
Titular: Congregación de RR. HH de las Escuelas Cristianas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Avenida Marianistas 1.
Titular: Congregación Compañía de María (Marianistas).
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Medina-Sidonia.
Localidad: Medina-Sidonia.
Denominación: «Medina Sidonia».
Domicilio: Calle San Juan de Dios.
Titular: Ayuntamiento de Medina Sidonia.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.
Localidad: Puerto de Santa María.

Municipio: Puerto de Santa María.
Denominación: «San Luis Gonzaga».

Domicilio: Plaza del Ave María, 3.
 Titular: Congregación Compañía de Jesús.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Baena.
 Localidad: Baena.
 Denominación: «Espíritu Santo».
 Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 10.
 Titular: Congregación RR. Hijas del Patrocinio de María.
 Clasificación definitiva como Centro Homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
 Localidad: «Santa Victoria».
 Domicilio: Calle Santa Victoria, 1.
 Titular: Congregación RR. de las Escuelas Pías.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Virgen del Carmen».
 Domicilio: Cuesta de San Cayetano, 8.
 Titular: Congregación de PP. Carmelitas Descalzas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «San Francisco de Sales».
 Domicilio: Calle María Auxiliadora, 14.
 Titular: Congregación de PP. Salesianos.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Sagrado Corazón».
 Domicilio: Plaza de San Juan, 2.
 Titular: Congregación de RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Sagrada Familia».
 Domicilio: Plaza de Aguayos, 3.
 Titular: Congregación de RR. MM. de la Sagrada Familia.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Luis de Góngora» (Universidad Laboral).
 Domicilio: Carretera Córdoba-Madrid.
 Titular: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «La Salle».
 Domicilio: Calle San Juan Bautista de la Salle, 5.
 Titular: Congregación HH. de las Escuelas Cristianas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Mudarra».
 Domicilio: Calle Vandalino, 4.
 Titular: Asociación Educación y Cultura.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Cervantes».
 Domicilio: Avenida de la Fuensanta, 31.
 Titular: Congregación de HH. Maristas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «Ahlzahir».
 Domicilio: Calle Poeta Valdelomar Pineda, 7.
 Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda.
 Localidad: Ubeda.

Denominación: «Santo Domingo Savio».
 Domicilio: Alto Atalaya, sin número.
 Titular: Congregación Salesiana.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Martos.
 Localidad: Martos.
 Denominación: «San Antonio de Padua».
 Domicilio: Delgado Serrano, 2.
 Titular: Congregación de PP. Franciscanos.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Linares.
 Localidad: Linares.
 Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».
 Domicilio: D. Luis, 20.
 Titular: Congregación de La Presentación de Nuestra Señora.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Provincia de Lérida

Municipio: Alpicat.
 Localidad: Alpicat.
 Denominación: «Terraferma».
 Domicilio: Carretera de Huesca, kilómetro 7.
 Titular: Fomento de Centros de Enseñanza.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Almenar.
 Localidad: Almenar.
 Denominación: «San Sebastián».
 Domicilio: Afueras sin número.
 Titular: Ayuntamiento de Almenar.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Balaguer.
 Localidad: Balaguer.
 Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
 Domicilio: Calle Sanahuja.
 Titular: Congregación de Carmelitas de la Caridad.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Lérida.
 Localidad: Lérida.
 Denominación: «Mater Salvatoris».
 Domicilio: Partida Pla de Monso, 8.
 Titular: Congregación Compañía del Salvador.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Lérida.
 Localidad: Lérida.
 Denominación: «Sagrada Familia».
 Domicilio: Calle San Anastasio, 20.
 Titular: Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Lérida.
 Localidad: Lérida.
 Denominación: «Compañía de María Lestonnac».
 Domicilio: Avenida General Mola, 32.
 Titular: Congregación Religiosas de la Compañía de María.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Lérida.
 Localidad: Lérida.
 Denominación: «Virgen de la Academia».
 Domicilio: Calle Doctor Combelles, 34.
 Titular: Obispado de Lérida.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 380 puestos escolares.

Municipio: Poble de Segur.
 Localidad: Poble de Segur.
 Denominación: «Municipal».
 Domicilio: Avenida de Cataluña, 22.
 Titular: Ayuntamiento de Poble de Segur.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Pont de Suert.
 Localidad: Pont de Suert.
 Denominación: «Mosén Antón Navarro».
 Domicilio: Calle San Sebastián, 14.
 Titular: Ayuntamiento de Vilaller y Pont de Suert.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Raymat.
 Localidad: Raymat.

Denominación: «Claver».
 Domicilio: Carretera de Huesca, kilómetro 17.
 Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Tárrega.
 Localidad: Tárrega.
 Denominación: «San José».
 Domicilio: Calle Madre Vedruna, sin número.
 Titular: Congregación Hermanas Carmelitas C. de la Ca-
 ridad.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Tremp.
 Localidad: Tremp.
 Denominación: «Diocesano Pío XII».
 Domicilio: Avenida Obispo Iglesias, 24.
 Titular: Obispado.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Viella.
 Localidad: Viella.
 Denominación: «Juan March».
 Domicilio: Carretera Bonaigua, sin número.
 Titular: Patronato de Enseñanzas del Valle de Arán.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera.
 Localidad: Antequera.
 Denominación: «María Inmaculada».
 Domicilio: Parque María Cristina, sin número.
 Titular: Congregación Religiosas Terciarias Franciscanas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Antequera.
 Localidad: Antequera.
 Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
 Domicilio: Muñoz Herrera, 24.
 Titular: Congregación Religiosas Filipenses.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Benalmádena.
 Localidad: Arroyo de la Miel.
 Denominación: «Maravillas».
 Domicilio: Avenida Salvador Vicente, sin número.
 Titular: Francisco Lera Palma.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Campillos.
 Localidad: Campillos.
 Denominación: «San José».
 Domicilio: Extramuros, sin número.
 Titular: «Compañía Mercantil Profesores Macías, S. A.».
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 38 unidades y capacidad para 1.520 puestos escolares.

Municipio: Estepona.
 Localidad: Estepona.
 Denominación: «Patrocinio de San José».
 Domicilio: Prolongación Sargento Vázquez sin número.
 Titular: José Álvarez Gil.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Alfonso X».
 Domicilio: Avenida Carlos Haya, 137.
 Titular: Don Jaime Durán Ramírez.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Academia Santa Teresa».
 Domicilio: Cañada de los Ingleses, sin número.
 Titular: Institución Teresiana.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «La Asunción».
 Domicilio: Manuel del Palacio, 3.
 Titular: Congregación de RR. de la Asunción de España.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Cerrado de Calderón».
 Domicilio: Paseo de Salvador Rueda, sin número.
 Titular: Pedro Lanzat Ríos.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
 Domicilio: Plaza de la Victoria, 23.
 Titular: Congregación HH. Maristas.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con nueve unidades y capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Los Olivivos».
 Domicilio: El Atabal (Puerto de la Torre).
 Titular: Congregación de PP. Agustinos.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 17 unidades y capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Europa».
 Domicilio: Lope de Rueda, sin número (Puerto de la Torre).
 Titular: Don Pablo Hermoso Herinoso.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «El Romeral».
 Domicilio: Colonia Santa Inés.
 Titular: Centros Familiares de Enseñanza.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «San Estanislao de Kostka».
 Domicilio: Avenida Juan Sebastián Elcano, 173.
 Titular: Compañía de Jesús.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 15 unidades y capacidad para 620 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Santa Rosa de Lima».
 Domicilio: Argentea, 3 y Crucero Canarias, sin número (De-
 licias).
 Titular: Obispado de Málaga.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 30 unidades y capacidad para 1.200 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Sagrada Familia» (El Monte).
 Domicilio: Ferrándiz, 58.
 Titular: Congregación RR. Sagrada Familia.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Presentación de Nuestra Señora».
 Domicilio: Octavio Picón, 3.
 Titular: Congregación RR. MM. de la Presentación de la
 Virgen María.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Santa María de la Victoria».
 Domicilio: Jardines de Gamarra.
 Titular: Congregación RR. Hijas de Jesús.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Unamuno».
 Domicilio: Urbanización Miraflores del Palo.
 Titular: Don Agustín Benito Jiménez.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Universidad Laboral».
 Domicilio: Camino de Antequera, sin número.
 Titular: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
 Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
 con 21 unidades y capacidad para 840 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Sierra Blanca».
Domicilio: Colonia Santa Inés.
Titular: Centros Familiares de Enseñanza.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Nerja.
Localidad: Nerja.
Denominación: «Nuestra Señora de las Angustias».
Domicilio: Carretera de Almería, sin número.
Titular: Ayuntamiento de Nerja.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con nueve unidades y capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Palencia

Municipio: Aguilar de Campoo.
Localidad: Aguilar de Campoo.
Denominación: «Virgen del Llano».
Domicilio: Paseo del Soto, 1.
Titular: Congregación de HH. de la Instrucción Cristiana.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Carrión de los Condes.
Localidad: Carrión de los Condes.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: San Zoilo, 23.
Titular: Obispado.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Maristas Castilla».
Domicilio: Plaza España, 1.
Titular: Congregación de HH. Maristas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Avenida Manuel Rivera, 15.
Titular: Congregación de RR. del Santo Angel.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Avenida de Madrid, sin número.
Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Blanca de Castilla».
Domicilio: Eduardo Dato, 16.
Titular: Congregación de RR. Filipenses.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Hermanas Angélicas».
Domicilio: Inés Moro, sin número.
Titular: Congregación de HH. Angélicas San Pablo.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con 10 unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: La Salle.
Domicilio: San Bernardo, 9.
Titular: Congregación HH. de las Escuelas Cristianas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta.
Localidad: Castilleja de la Cuesta.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».
Domicilio: Calle General Franco, 89.
Titular: Congregación de la Bienaventurada Virgen María (Irlandesas).
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Dos Hermanas.
Localidad: Urbanización Montequinto.
Denominación: «Calasancio Hispalense».
Domicilio: San José de Calasanz, sin número.

Titular: Congregación de PP. Escolapios.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Estepa.
Localidad: Estepa.
Denominación: «San Antonio de Padua».
Domicilio: Era Verde, 1.
Titular: Ayuntamiento de Estepa.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Mairena del Aljarafe.
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Denominación: «Aljarafe».
Domicilio: Carretera de San Juan de Aznalfarache a Palomares, kilómetro 1,200.
Titular: «Colegio Aljarafe, S. A.».
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Los Palacios.
Localidad: Los Palacios.
Denominación: «Joaquín Romero Murube».
Domicilio: Los Palacios.
Titular: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Pilas.
Localidad: Pilas.
Denominación: «Seminario Menor».
Domicilio: Avenida de Pio XII, sin número.
Titular: Arzobispado de Sevilla.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Pilas.
Localidad: Pilas.
Denominación: «Manuel Siurot».
Domicilio: Calle Virgen del Rocío, sin número.
Titular: Ayuntamiento de Pilas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San José SS. CC.».
Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, 22.
Titular: Congregación de PP. de los Sagrados Corazones.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesianos San Pedro».
Domicilio: Condes de Bustillo, 17.
Titular: Congregación de PP. Salesianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Calle Padre Damián, 2.
Titular: Congregación Hijas de la Caridad de Santa Ana.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con 10 unidades y capacidad para 350 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».
Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 47.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con nueve unidades y capacidad par 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesiano de la Santísima Trinidad».
Domicilio: Calle María Auxiliadora, 18.
Titular: Congregación de PP. Salesianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Urbanización Huarte, sin número.
Titular: Congregación Hermanas del Angel de la Guarda.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.
con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Calle Recaredo, 31.

Titular: Don José Carlos Silva Torres.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 150 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Tabladilla».
Domicilio: Carretera de Quintos, sin número.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.».
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Universidad Laboral José Antonio Primo de Rivera».
Domicilio: Carretera de Utrera, sin número.
Titular: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 30 unidades y capacidad para 1.200 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen Milagrosa».
Domicilio: Avenida Pino Montano, 21.
Titular: Congregación Hijos de la Caridad.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Francisco de Paula».
Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 11.
Titular: Rey Romero.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Calle Paraíso, 8.
Titular: Congregación de Hermanos Maristas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Antonio María Claret».
Domicilio: Avenida del Padre García Tejero, 8.
Titular: Congregación de Misioneros Hijos del I. C. de María.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Escuelas Salesianas Femeninas María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 26.
Titular: Congregación de Religiosas Salesianas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrada Familia de Urgel».
Domicilio: Calle Marqués del Nervión, 13 y 15.
Titular: Ana María Ameneiro Galán.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 230 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Virgen de los Buenos Libros, 2.
Titular: Congregación de Esclavas del Divino Corazón.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Academia Preuniversitaria».
Domicilio: Calle Paraguay, 40.
Titular: Salvador González Pérez y Milagros Ruiz de Astorza.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Avenida P. García Tejero, 5.
Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Inmaculado Corazón de María».

Domicilio: Avenida de Eduardo Dato, 20.
Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Academia Nebrija».
Domicilio: Calle Arquijo, 5.
Titular: Don Francisco Botto García.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «I. F. A. R.».
Domicilio: Calle Manuel Rojas Marcos, 3.
Titular: Don Jorge Chmielewski Polak.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».
Domicilio: Bami, sin número.
Titular: Congregación de la Bienaventurada Virgen María (Irlandesas).
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Colombia, 2.
Titular: Congregación de la Orden de la Compañía de María.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Altair».
Domicilio: Carretera Su Eminencia, kilómetro 5.
Titular: «S. A. Fomento de Enseñanza del Sur».
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Alfonso X el Sabio».
Domicilio: Calle Isabela, 1 y 3.
Titular: Idaxsa.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 166 puestos escolares.

Municipio: Utrera.
Localidad: Utrera.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: San Juan Bosco, 13 y 15.
Titular: Congregación Salesiana.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 13 unidades y capacidad para 520 puestos escolares.

Municipio: El Viso del Alcor.
Localidad: El Viso del Alcor.
Denominación: «San Pedro Nolasco».
Domicilio: Calle Juan Bautista, 13.
Titular: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Soria

Municipio: Almazán.
Localidad: Almazán.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Antonio Machado, 59.
Titular: Ayuntamiento de Almazán.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Burgo de Osma.
Localidad: Burgo de Osma.
Denominación: «Santo Domingo de Guzmán».
Domicilio: Rodrigo Yuste, 33.
Titular: Diócesis de Burgo de Osma.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Soria.
Localidad: Soria.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Avenida de Valladolid, 15.
Titular: Congregación de PP. Escolapios.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Soria.
Localidad: Soria.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Los Mirandás, 2.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares.

Municipio: Soria.

Localidad: Soria.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Paseo General Yagüe, 6 y 8.

Titular: Congregación MM. Escolapias.

Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Teruel

Municipio: Teruel.

Localidad: Teruel.

Denominación: «La Purísima y Santos Mártires».

Domicilio: Calle Goya, 5.

Titular: Congregación RR. MM. Terciarias Franciscanas.

Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Teruel.

Localidad: Teruel.

Denominación: «Las Viñas». Seminario.

Domicilio: Llanos de San Cristóbal, sin número.

Titular: Obispado de Teruel.

Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Teruel.

Localidad: Teruel.

Denominación: «La Salle-San José».

Domicilio: Avenida Sagunto, sin número.

Titular: Congregación de HH. de San Juan B. de La Salle.

Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

29648 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea a 13,2 KV., Torremenga.

Final: Apoyo número 2 de la línea a 13,2 KV. Tejeda-Pasarón de la Vera.

Términos municipales afectados: Torremenga y Pasarón de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 6.103.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de vidrio formando cadena.

Presupuesto en pesetas 3.663.278,14 pesetas.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV. de enlace entre Torremenga y Pasarón de la Vera, para mejora en el suministro en estas localidades.

Referencia del expediente: AT. 2.672.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.809-B.

29649 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 23.040).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una red de distribución en baja tensión cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución en baja tensión, aérea, suspendida y posada, con conductores de aluminio homogéneo de 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, haz trenzado de 3 por 35 milímetros cuadrados, aisladores PV-2 y postes de madera, de 8 y 9 metros de altura, en la localidad de La Vega de Robledo (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.657-B.

29650 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 37.284 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo, a 20 KV., insertado en el actual subcentral «Villalegre» C. T. «Maestria», con entrada y salida en el Centro de Transformación «Versalles».

Emplazamiento: Calles Gutiérrez Herrero y Fruela, de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las